

ORDENANZA N° 12024

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Desígnase con el nombre “Puente de la Independencia Argentina” al puente ferroviario, actualmente en desuso, ubicado sobre Avenida Aristóbulo del Valle a la altura del 5.600.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, procederá a la colocación de la señalética correspondiente para la identificación del espacio.

Art. 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar un convenio de colaboración con la Asociación Comerciantes, Industriales, Profesionales y Amigos Aristóbulo del Valle (ACAV), con el objetivo de la puesta en valor, identificación y mantenimiento de la infraestructura del puente, y para la adecuación del mismo a los efectos de que pueda ser utilizado como mirador, paseo y atracción turística.

Art. 4º: El Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones pertinentes ante la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIF SE), a los efectos de que se le conceda la habilitación correspondiente para poder realizar la designación establecida en el artículo 1º de la presente.

Art. 5º: La erogación que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente será imputada a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 05 de septiembre de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO 0062009486945 (PC).-